

Anexo 3
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ
DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023
S247 – PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2023

Nombre de la Institución Educativa:	Universidad Politécnica de Juventino Rosas		
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:	2023	Ejercicio fiscal del programa:	2023

DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Fecha Constitución Comité:	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema):
Universidad Politécnica de Juventino Rosas PRODEP 2023	23/11/2023	2023-11-S247 21-514-21-11-035-0082-1/1

Domicilio donde se constituye el Comité (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado):
Calle Hidalgo No. 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, México, C.P. 38240.

1. DATOS DEL APOYO DEL PROGRAMA:

El programa es (marque con una X):	Apoyo:	☒	Obra:	☐
------------------------------------	--------	-------------------------------------	-------	--------------------------

Objetivo General: Publicación de Artículos

Domicilio (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio y Estado)	Monto de la obra o apoyo:	Duración de obra o apoyo	
		Del	Al
Calle Hidalgo, No. 102, Comunidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. México, C. P. 38256	\$60,000.00	20 de julio 2023	31 de diciembre 2023

2. FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de los apoyos.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

**** Compromisos:**

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,

- El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas

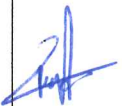
Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades (Describe los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades):

Reuniones de trabajo de manera presencial y virtual, minutas de reunión, verificación física y documental de los bienes y servicios que se adquirieron con el apoyo.

Documentos que acredite la calidad de Beneficiario (Describe la documentación que acredite la calidad de Beneficiario):

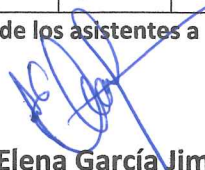
Identificación oficial tales como credencial de elector, licencia para conducir, pasaporte e incluso credencial institucional.

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Teléfono	Correo electrónico	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio, Estado)	Firma
Dr. Edilberto Murrieta Luna	Profesor Titular "A"	MULE761223HG TRND05	46 años	H	4737384231	emurrieta@upjr.edu.mx	Calle: Independencia #20, col. Puente de las Américas, Guanajuato Gto. C.P. 36263	
Dr. Mario Alberto Rodríguez Ángeles	Profesor Titular "A"	ROAM830301HG TDNR09	40 años	H	456 130 6624	mrodriguez@upjr.edu.mx	Calle Uruapan No. 20 B, zona centro, CP 38400, Valle de Santiago, Guanajuato	
Lic. Marisol Vázquez Luna	Jefe de Oficina de Secretaría Académica	VALM930714MG TZNR06	30 años	M	412 108 34 42	asis_acad@upjr.edu.mx	Calle: Josefa Ortiz de Domínguez #122, Col. Josefina Villagómez	
Lic. María del Rosario Ramos Cano	Jefe de Oficina de Recursos Financieros	RACR911214MG TMNS08	32 años	M	412-127-16-40	ofic_rec_financieros@upjr.edu.mx	Niños Héroes, #8, La Tinaja, 38245, Juventino Rosas, GTO.	

Lic. Alejandro Villagómez Guerrero	Secretario del Rector	VIGA000406HGT LRLA6	23 años	H	412 145 1208	asistente_rect oria@upjr.ed umx	Calle: 16 de septiembre #410 int. 3, zona centro de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	
---	--------------------------	------------------------	---------	---	-----------------	---------------------------------------	---	---

Nota: Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 2.


C.P. María Elena García Jiménez

Nombre y firma del Servidor Público que emite la constancia del registro

Cargo del Servidor Público:	Secretaria de Administración
Teléfono:	412 157 8000 ext. 201
Correo	sec_admon@upjr.edu.mx

***Funciones (actividad):**

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

****Compromisos:**

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
- El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

Escrito por el que el Comité de Contraloría Social Solicita su Registro ante el Programa

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

Aviso de privacidad:

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.